

# “Operación Roca”: el Ejército nuevamente en armas fronteras adentro

19/04/2025



Operación Roca: de nuevo los milikos disparando fronteras adentro



## "OPERACIÓN JULIO ARGENTINO ROGA": MÁS Y MEJORES BALAS CONTRA EL PUEBLO

Un adecuadísimo nombre el que le puso Milei (aunque liberticida se la hizo firmar a su Ministro de defensa Luis Petri) el de Presidente Julio Argentino Roca que le puso a nueva Operación militar de intervención interna cuyo fin (ya que el Ejército no sabe hacer otra cosa) es matar civiles culpándolos de narcotráfico o terrorismo con la norma que les regaló Macri en ese sentido y de la que el Gobierno peronista de Alberto Fernández se colgó para seguir masacrando civiles.

El nombre lo dice, se mata gente nativa, por opción o naturalizada, en las hipótesis de la casta armada no figuran ni británicos ni sus aliados sudcontinentales y de ninguna manera dispararle a gente armada. Ya vimos como arrugaron en Malvinas mientras eran muy machos con las embarazadas que torturaban.

Siempre desde Locomoción TV hemos cuestionado la existencia del Ejército, ya que son más peligrosos para su propia gente que cualquier amenaza externa.

Milei no tuvo que mover un dedo, solamente hacer que su Ministro de Defensa firme una resolución en base a un decreto de Macri que el Triunvirato peronista supo conservar, atesorar y de ninguna manera derogar, ya que siempre es buena una ley

que permita aniquilar con excusas y clichés a sus conciudadanos rebeldes.

## La resolución de Petri que mueve a las tropas contra el Pueblo

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Resolución 347/2025

#### RESOL-2025-347-APN-MD

Ciudad de Buenos Aires, 11/04/2025



EL MINISTRO DE DEFENSA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispónese el inicio de la "Operación Presidente Julio Argentino Roca", en adelante "Operación Roca", que implicará el despliegue de medios y personal a desarrollarse en la Zona de Seguridad de Fronteras Norte y Noreste, desde el 15 de abril al 15 de diciembre del 2025.

ARTÍCULO 2º.- Instrúyase al Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas la ejecución de la "Operación Roca" de conformidad con el planeamiento militar conjunto vigente.

ARTÍCULO 3º.- Instrúyase al Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas la creación de un Comando Conjunto y la designación del Comandante a cargo.

La Resolución del Ministerio de Defensa 347/2025 dispone el inicio de la "Operación Presidente Julio Argentino Roca" para lo cual se desplegarán tropas de las Fuerzas Armadas en las "Zonas de Seguridad Norte y Noreste" para combatir a vaya saber qué enemigo entre el 15 abril y el 15 de diciembre del corriente año.

Se trata de una nueva intervención militar en la que los objetivos son civiles y de fronteras adentro. ¿En serio esperaba alguien la hipótesis de conflicto de las Fuerzas Armadas fuera la Gran Bretaña y sus aliados vecinos y el Teatro de Operaciones fueran las Islas Malvinas? No. Nunca el Poder Ejecutivo Nacional y los políticos argentinos concibieron al Ejército, más que como una casta de sicarios

holgazanes para masacrar a los sectores más desposeídos con la excusa de ser narcos terroristas o ambas cosas.

Ni siquiera la Resolución de Defensa declara una hipótesis de conflicto, vagamente habla de amenazas externas pero las tropas se apostarían cerca del Paraguay y de Bolivia, por lo pronto, no en Santa Cruz mostrando músculo a las Malvinas.

Si una hipótesis de conflicto no se puede expresar claramente y esta Resolución no lo hace para nada, significa que los pueblos contenidos en esas "Zonas de Seguridad" deben esperar las tropelías de estos cretinos de uniforme les lleguen a domicilio.

A continuación, para los más curiosos (nuestros preferidos) les dejamos la Resolución en cuestión.

## Una Historia de tentaciones autoritarias del Poder Ejecutivo Nacional



Decimos que todos los Gobiernos lo han hecho, muchas otras

veces de forma clandestina, pero en este caso hasta los parapoliciales que suelen acusarnos de paranoicos cuando nos hacemos un bife de sus vacas sagradas, se quedan con las ganas. Ya que son sus propias deidades las que firmaron decretos y los que no lo hicieron es por que no tuvieron tanto tiempo o el último de facto, Duhalde, lo hizo de guapo.

## **Alfonsín abrió el camino de la represión militar de civiles**



Los políticos argentinos siempre han insistido en que debemos perdonar a las Fuerzas Armadas por sus eternas tropelías, instinto asesino con sus conciudadanos y sumisión ante los británicos en las Malvinas. No son más que un grupo de asesinos que no tienen la más mínima intención de defender a su país, haciendo lo que haya que hacer para quien les paga. Tal tentación de matar sin costos políticos aparentes no es resistida por nadie que ocupe el Poder Ejecutivo Nacional y Milei, mucho menos prurito tiene que todos sus predecesores los que le dejaron el "campo orégano" para hacer sus

atrocidades.

Que la ley que Alfonsín mismo propusiera y aprobara en 1988 (la ley número 23.554), fuera para el Pueblo un sello sagrado contra la intervención de las Fuerzas Armadas en la Seguridad Interior fue un sueño que duró muy, pero muy poco. A la primera de cambios le levantaron las fajas de clausura y de allí en adelante todos los gobiernos incorporaron un grillete más a la cadena de amenazas de tirarle cañonazos al Pueblo.

El llamado "Padre de la Democracia" se la pasó por las partes cuando por decreto 35/89 autorizó la intervención armada directa del Ejército para reprimir al MTP por el copamiento del Cuartel de Tablada en enero de 1989. No dudó ni un segundo y los miliKos represores lo aprovecharon al máximo. La cosa siguió con desapariciones de militantes del MTP, por la cual nadie respondió ante la Ley.

## **Menem: un entusiasta de la simbiosis represiva con los militares**



En diciembre de 1989, Carlos Saúl Menem firmó el decreto 782/89 para reprimir los saqueos diciendo que usaba a las Fuerzas Armadas como “apoyo logístico y disuasión”, aunque como sabemos, nuestros militares se pasaron de la raya, como quién aplica la letra chica riéndose de la norma misma.

Ya en 1990, durante el alzamiento carapintada, Menem ordenó, acción militar directa, sin fijarse en norma y tomando como antecedente el criminal decreto de Alfonsín, asegurando que era un intento de Golpe de Estado. Nuevamente mataron civiles. Nada que hacerle e imposible creerles.

Tal fue su amor por disciplinar a las Fuerzas Armadas en su proyecto de vender el país, que indultó a cuanto asesino militar del Pueblo se le cruzara en el camino. Todo sea por quedar bien con quienes le sirvieron en la tarea de represión con tanta fidelidad.

## **La Hipocresía de los Kirchner: superior a la de Alfonsín, lejos**

**RESOLUCIONES  
MINISTERIALES  
DESDE EL 2003  
HASTA EL 2015**



**NÉSTOR-CRISTINA: LA FÓRMULA DE LA  
HIPOCRESÍA Y EL DOBLE ESTÁNDAR**

Algo parecido hicieron Néstor y Cristina, que si bien reencauzaron la Ley de De de Alfonsín reglamentándola por el decreto 727/2006, inmediatamente Néstor Kirchner usó los "Convenios Interministeriales" y las Resoluciones de Defensa para pasarse esa misma norma por las partes y estrenó esa práctica autorizando movilización de tropas para el apoyo logístico en la Cumbre del Mercosur (la excusa más baladí desde 1983 a la fecha).

Su consorte y dos veces Presidenta de la Nación retomó esas formas de no dictar normas para usar militares en ocasión de los llamados Operativos Fortín I, II y III y el Operativo Escudo Norte en los que su misión era combatir al narcotráfico.

## Macri "legalizó" por decreto que las Fuerzas Armadas repriman civiles



Tal cual lo habían usado Néstor y Cristina, aún sin normas que sean las que avalen sus operaciones, Macri le dio continuidad

a las políticas de represión militar que habían iniciado sus antecesores y en 2026 simplemente le cambió el Nombre de “Escudo Norte” por “Fronteras”. Mismas excusas, mismo fundamentos que los peronistas, que le abonaron el camino de hacer cosas antipopulares y promiliKas al PRO en el poder.

En Julio de 2018, Mauricio Macri decidió devolver atenciones y dejarle un legado de herramienta represiva nada despreciable y extensamente utilizado luego por el peronismo, que fue el Decreto 683/2018, que estableció que las Fuerzas Armadas podrán actuar en temas de seguridad interior para combatir al “terrorismo y el narcotráfico”.

Gracias a su valioso aporte, Macri logró hacer lo que parecía imposible: allanar el camino legal para que las Fuerzas Armadas puedan aniquilar civiles. Solamente desde su decreto 683/2018 queda legalizada esa práctica y la posibilidad del Poder Ejecutivo Nacional de que con alguna granada o paquete de droga poder masacrar a indefensos ciudadanos, sean culpables o no e esos graves crímenes.

**Alberto, la Pandemia, el combate al Narco y la necesaria (para él) “vuelta de página”**

**DECRETO  
297/2020  
ENTRE  
OTROS**



**ALBERTO, LA PANDEMIA, EL COMBATE AL NARCO  
Y LA NECESARIA (PARA ÉL) VUELTA DE PÁGINA**

La vuelta del peronismo al Poder como vimos y todo el mundo sabe no trajo ninguna tranquilidad al Pueblo, ya que con la pandemia las represiones ilegales y el control del encierro ciudadano quedó a cargo de unas abusivas fuerzas de seguridad que hasta se filmaban haciendo sus atrocidades y cuando acabaron con las vidas de Facundo Astudillo Castro, Magalí Morales y Luis Espinosa cerraron bien el pico y el upite.

Mientras tanto, el Triunvirato de Alberto, Cristina y Massa, creaba el "Operativo Manuel Belgrano", sostenido por los DNU desde el 297/2020 y en todos los ligados a la "Pandemia Sucia", donde el Ejército supuestamente intervino en el "apoyo sanitario y humanitario". Nuevamente los despropósitos de poner a los militares a hacer cosas en democracia que no saben hacer, como ser las que se citan en los DNU en los que Alberto basó su Gobierno y el control social en un pasado muy reciente.

Ya pasada la Pandemia y pasados sus quince minutos de "gloria", por decir algo, en 2023, sin decreto que lo avalase, ni resolución ministerial en marzo de 2023, Alberto Fernández autorizó el "apoyo logístico y la asistencia civil" del Ejército a la lucha contra el Narco en Rosario. Una acción

completamente arbitraria de Alberto que a partir del decreto 683-2018 de Macri, no es extemporánea ni resistida por la sociedad civil pospandemia, a la que los crímenes del narco como a todes los fastidian más de la cuenta y por esa vía el poder logra vencerla imponiendo autoritarismo más “evolucionados” para dispararle al Pueblo con más poder.

## **El Gobierno de Milei busca cada vez más poder de fuego para el ajuste**



Ya vimos como la evolución de los militares para represión interna ha sido una “CUESTIÓN DE ESTADO” que ha concernido y ocupado a cada unos de los gobiernos de 1983 a los que se han dado en llamar “democráticos”, sin admitir prueba en contrario como con la obediencia debida.

Lo hizo el radicalismo, también lo hizo el peronismo en todas sus variantes y hasta el macrismo le dio lo que ese poder político necesitaba con el decreto 683/2018, que les permite a las fuerzas armadas fronteras adentro poniéndole el mote al

grupo a liquidar o de terrorista o de narco.

El Gobierno de Milei no tuvo que tomar ninguna medida ni enfrentar a paraKos del régimen anterior, cuyos medios privados o alternativos de difusión no dijeron ni muy si dicen algo tibiecito por ahí es para ocultar las macanas que sus mesías también cometieron y poder marchar con ellos y arrearte al alcance de tu enemigo.

Como sea los Ultras están llevando a extremos los usos criminales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad a las cuales requerirán con el mayor poder de fuego para contener al Pueblo ante los ajustes de los que aún piensa abusar el Presidente de la Nación.

Como hasta ahora, Milei no piensa mostrar piedad y mientras el Pueblo no le ponga límite avanzará gritando "Viva La Libertad, Carajo" en cuanto raid liberticida se le ocurra.